

**SEDATU**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y  
VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. II. 214/CGMVRC/123/2017  
Ciudad de México a, 10 de Marzo de 2017.

**Arq. José Luis Romero Rivera**  
**Director General del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes.**  
**Presente.**

Por este conducto, me permito informar a Usted, que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**) continuará con la política de apoyo a las Entidades Federativas y Municipios, a fin de impulsar la modernización de sus Instituciones Registrales y Catastrales, a través del **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros**, el cual tiene como objetivo fortalecer la **certeza y seguridad jurídica de la propiedad** e impulsar la competitividad de nuestro país a nivel Internacional.

Por lo anterior, le comunico que la SEDATU se encuentra en condiciones de recibir su Proyecto Ejecutivo de Modernización, con la finalidad de que su Entidad Federativa sea beneficiada con el subsidio que otorga el Programa.

Para este efecto, le comunico que de conformidad con el numeral 3.2, inciso a) de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio fiscal 2017, **la recepción de Proyectos por parte de esta Coordinación General de Modernización, será a partir del día 10 de marzo y hasta el día 27 de marzo de 2017**, a través de la dirección electrónica [ventanillaunica.cgmvrcc@sedatu.gob.mx](mailto:ventanillaunica.cgmvrcc@sedatu.gob.mx).

Como es de su conocimiento, el Proyecto deberá ser elaborado vía web a través del aplicativo denominado "**Guía para la Integración de Proyectos Registrales y Catastrales**", en la siguiente [URL: rppc.sedatu.gob.mx/guia-proyectos](http://URL.rppc.sedatu.gob.mx/guia-proyectos).

Una vez presentado el Proyecto, se procederá a su dictaminación por esta Coordinación General, y de ser procedente, se someterá a consideración del Comité de Evaluación, acompañado de la documentación que señala el numeral 3.1 de los Lineamientos.

Posteriormente, dependiendo del número de Proyectos dictaminados y aprobados por el Comité de Evaluación, y de acuerdo con la suficiencia presupuestal del Programa, podrá abrirse un nuevo periodo de recepción de Proyectos.

Para cualquier duda, aclaración o comentario relacionado con este proceso esta Coordinación General, designa como enlace:

- **Geóg. Armando Herrera Reyes**, Director General Adjunto de Evaluación y Seguimiento, al Tel. (55) 6820 9700, Ext. 23403, Email: [armando.herrera@sedatu.gob.mx](mailto:armando.herrera@sedatu.gob.mx)

Es importante destacar que de conformidad a lo señalado en el numeral 3.1 inciso g), de los Lineamientos, las Entidades Federativas y Municipios para ser beneficiados con el apoyo que brinda el Programa, deberán tener totalmente concluidos los Proyectos de años anteriores.

Finalmente, se solicita su valiosa intervención para que por su conducto, se envíen los Lineamientos del Programa 2017, a los Municipios que conforman su Entidad Federativa, para que de existir interés por parte de alguno de ellos en presentar Proyecto Ejecutivo de Modernización, conozcan los términos y condiciones que deben reunir para ser beneficiados por el Programa.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN

  
HILARIO SALAZAR CRUZ

Sé anexan los Lineamientos 2017.

C.c.p. Mtro. Enrique González Tiburcio.- Subsecretario de Ordenamiento Territorial.- Presente  
Lic. Miguel Ángel Vega García.- Titular del Órgano Interno de Control en SEDATU.- Presente.  
C.P. Luis Ricardo Martínez Castañeda.- Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes.- Presente  
Lic. Isidoro Armendáriz García.- Delegado Estatales de la SEDATU en Aguascalientes.- Presente

Av. Paseo de la Reforma #287, 4° Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: (01 55) 68 20 97 00 ext. 23403 - 23402